



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-8538-25 PRORROGA CONTRATACIÓN-PEDRO SANTAMARIA-MPD-(R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2025-49-E-JUSNEU-TSJ, se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario del Dr. Pedro Santamaría, DNI 36.753.116, en el cargo de Asesor Jurídico, categoría MF6, con destino al Equipo Operativo N° 1 de la Unidad Operativa Penal del Ministerio Público de la Defensa, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de seis (6) meses y/o hasta la reincorporación de la Dra. Carola Fernanda Mugica, a partir del 10 de febrero del 2025.

Que mediante Acuerdo N° 6456, Punto 12, Inc. 1°) se autorizó excepcionalmente la continuidad de la contratación del Dr. Pedro Santamaría, DNI 36.753.116, en dicho modificando su organismo de destino por el Equipo Operativo N° 4 de la Unidad Operativa Penal del Ministerio Público de la Defensa, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de seis (6) meses y/o hasta la reincorporación de la Dra. Verónica Graciela Susana Zingoni.

Que la Defensora General solicita la renovación de la contratación, por el término de seis (6) meses (cfr. Ingreso DGH N° 8538-25), debido que persisten los motivos de servicio que dieron origen a la contratación.

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación de la contratación mencionada se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Prorrogar la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario del Dr. Pedro Santamaría, DNI 36.753.116, en el cargo de Asesor Jurídico, categoría MF6, con destino al Equipo Operativo N° 4 de la Unidad Operativa Penal del Ministerio Público de la Defensa, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de seis (6)

meses y/o hasta la reincorporación de la Dra. Verónica Graciela Susana Zingoni, a partir del 10 de agosto del 2025.

2°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/8538-25